FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	НАТСН	HATCH S.A.S	Numero de Contrat	o / Orden de Servicio	3037681		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR							
Objeto							
CONTRATO MARCO DE INGENIERÍA: Desarrollo Post. Akacias Guamal							
Descripción General de Actividades							
Vehículo con conductor para transporte de personal en el municipio de Acacías, Meta							
Tiempo de Ejecución							
7 días de trabajo así: los días 15 a 16 de marzo y 19 a 22 de marzo							
Fecha Estimada de Inicio							
01/04/2024							
Ubicación de los Trabajos							
Acacías							
Canales de Atención del Con	Canales de Atención del Contratista Profesional de Gestión Contractual Líder Técnico						
VIAPRO S.A.S Sandra Prieto (Coord. Admini	istrativa) 3168300656	Omar Martinez		WILFREDO CHARF	RY		

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **HATCH S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS					RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de transporte de personal	Unidad	1	1	0	Requisitos mínimos legales para empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. Documentos legales de constitución de la empresa: Rut, cámara de comercio, fotocopia del documento de identidad del Representante Legal, certificación bancaria y pagos de seguridad social del personal. Requisitos de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia. Requisitos HSE: Certificado de implementación del plan estratégico de seguridad vial y/o radicado del plan estratégico de seguridad vial. Según la resolución 1565/2014. Plan de mantenimiento preventivo de la flota vehicular que tiene la empresa. Cumplir con lo estipulado en el decreto 1079 de 2015 especialmente en el capítulo 6 del ministerio de transporte Requisitos técnicos y de capacidad: se requiere verificar los estándares vehículos y conductor. Criterios de evaluación de la oferta: se asignará				

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **HATCH S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH S.A.S y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS						
	puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos de pago. Especificación técnica: vehículo 4X2 full equipo no debe exceder 7 años de antigüedad. la tarifa debe ser cotizada a todos costo (vehículo y conductor) Se pagan los días realmente ejecutados, por llamado.					
CONDICIONES COMERCIALES						
Condiciones de pago	30					
Lugar de Radicación de Facturas	administracion@viaproconsultoria.com. En horario de lunes viernes de 8:00 am a 5:00 pm.					
Proceso de Radicación	Adjuntar a la factura la siguiente documentación: Orden de facturacion junto con las planillas debidamente diligenciadas y firmadas por el profesional que utilizó el servicio. Planillas de pago de seguridad social del conductor del vehículo.					
Contacto para Facturación	Correo unico de facturacion: administracion@viaproconsultoria.com Contacto: Sandra Prieto – celular 3168300656					
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES						
Fecha de Recibo	20/03/2024					
Hora Límite de Recibo de Propuestas	14:00:00					
Entrega de Propuestas	administracion@viaproconsultoria.com					
Contacto para Entrega de Propuestas	Sandra Prieto – celular 3168300656					
OBSERVACIONES						

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **HATCH S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH S.A.S y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"